



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°41/2025 – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES CON ID N° 468656

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 10:30 horas del día 05 de agosto de 2025, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado por un SSOO General y Sres. Oficiales Subalternos, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de **"MENOR CUANTÍA NACIONAL N°41/2025 – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

- **GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR** Presidente Comité
- **TTE 1° AVC MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA** Miembro Comité
- **TTE AVC ANA PATRICIA ZÁRATE LÓPEZ** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas Art. 52 al 55, en concordancia con los Artículos 75 al 82 del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la MCN N.º 41/2025.
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

- **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ**
- **19 DE ENERO S.R.L.**



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°41/2025 – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES CON ID N° 468656

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

- ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

Nº	DOCUMENTOS	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
8.	Documentos legales	
8.1.	Personas Físicas.	
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple SIPE N°1854026
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica

Nº	DOCUMENTOS	19 DE ENERO S.R.L.
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y	Cumple



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°41/2025 – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES CON ID N° 468656

	firmados por el oferente.] En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
8.	Documentos legales	
8.2.	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple SIPE N°1850490
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple SIPE N°1850490
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

- De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes FERRETOTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ y 19 DE ENERO S.R.L. presentan debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que “Cumple”.

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 5 “Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto”, donde no hubo observaciones.

Dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°41/2025 – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES CON ID N° 468656

N°	DOCUMENTOS	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ	19 DE ENERO S.R.L.
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple SIPE N°1854026	Cumple SIPE N°1850490
4	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Presenta	Presenta
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta	No presenta
6	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple SIPE N°1854026	Presenta
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple SIPE N°1854026	Cumple SIPE N°1850490

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	Documentos:	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ	19 DE ENERO S.R.L.
a.	Balance General y Estados de Resultados firmados por el Contador y Propietario o Representante Legal, de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRE GENERAL con su respectivo formulario N° 500 de Renta.	Presenta	Cumple SIPE N°1850490
b.	Formulario N° 501 de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes de IRE SIMPLE.	Presenta	Cumple SIPE N°1850490

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del presente procedimiento de contratación, de los: Indicar N° de años 2021-2022-2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°41/2025 – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES CON ID N° 468656

porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

N°	Documentos:	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ	19 DE ENERO S.R.L.
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	No presenta	No presenta

Capacidad Técnica:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Deberán demostrar que puede disponer oportunamente en propiedad o alquiler vehículo para el traslado de los bienes adjudicados hasta el lugar indicado por la convocante.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

N°	Documentos:	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ	19 DE ENERO S.R.L.
1	Presentar, en caso de ser propietario del vehículo: fotocopia de título de propiedad y/o cédula verde del vehículo a ser utilizado; en caso de alquiler de vehículo: copia de contrato de alquiler vigente o carta compromiso de alquiler firmado por el propietario del vehículo que será utilizado, acompañado de la fotocopia de título de propiedad y/o cédula verde del vehículo.	No presenta	No presenta
2	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	No presenta	No presenta
3	Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma.	No presenta	No presenta

De la verificación del suministro de los documentos de carácter formal, capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica, los oferentes no presentan todas las documentaciones por lo que se procede a solicitar mediante nota los siguientes documentos:



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°41/2025 – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES CON ID N° 468656

FERRETOTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ

- Desglose de precios de los ítems **2, 3, 4, 5, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 25, 27, 28, 29, 31, 34, 36, 37, 38, 40** que se encuentran por debajo de los 25% del precio referencial.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del presente procedimiento de contratación, de los: Indicar N° de años 2021-2022-2023, años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- Presentar, en caso de ser propietario del vehículo: fotocopia de título de propiedad y/o cédula verde del vehículo a ser utilizado; en caso de alquiler de vehículo: copia de contrato de alquiler vigente o carta compromiso de alquiler firmado por el propietario del vehículo que será utilizado, acompañado de la fotocopia de título de propiedad y/o cédula verde del vehículo.
- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.
- Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma.

19 DE ENERO S.R.L.

- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del presente procedimiento de contratación, de los: Indicar N° de años 2021-2022-2023, años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- Presentar, en caso de ser propietario del vehículo: fotocopia de título de propiedad y/o cédula verde del vehículo a ser utilizado; en caso de alquiler de vehículo: copia de contrato de alquiler vigente o carta compromiso de alquiler firmado por el propietario del vehículo que será utilizado, acompañado de la fotocopia de título de propiedad y/o cédula verde del vehículo.
- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.
- Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 11:30 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 07 de agosto del 2025 a las 10:00 horas.

Siendo las 10:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica las documentaciones recibidas como sigue:



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°41/2025 – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES CON ID N° 468656

FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ presenta las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

19 DE ENERO S.R.L. presenta las documentaciones solicitadas, pero cabe mencionar que, en el punto de Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años 2021, 2022 y 2023; no se visualizan facturaciones del año 2021 de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme lo establece el Decreto N° 2264/2024 en el Art. 78.- Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

- a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o
- b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
- c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Por tanto, este Comité procede a descalificar la oferta presentada por el oferente 19 DE ENERO S.R.L. por no cumplir en forma con las condiciones solicitadas por el Comité de Evaluación, por lo tanto “No cumple”.

Se remite Balance General del oferente FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ al Departamento de Contabilidad para los cálculos de ratios financieros correspondientes.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 11:00 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 11 de agosto del 2025 a las 09:00 horas.

Siendo las 09:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación.

ANÁLISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

- **Capacidad Legal.**

Dando cumplimiento a lo prescripto en la Ley N° 7021 Art. 21 en concordancia con el Art. 34 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°41/2025 – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES CON ID N° 468656

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD N°
FERRETOTTAL	Fernando Rafael Benegas Álvarez	3.543.901

En tal sentido, se constata que el oferente no registra datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

• **Análisis de los Precios Ofertados**

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

El Comité de Evaluación ha verificado la planilla de precios presentada por el oferente FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ y, tras realizar los cálculos correspondientes, se ha constatado que los precios ofertados para los ítems 2, 3, 4, 5, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 25, 27, 28, 29, 31, 34, 36, 37, 38 y 40 se encuentran por debajo del 25% del precio referencial.

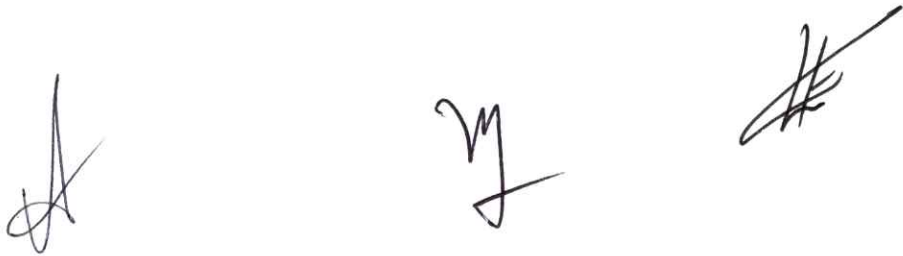
En virtud de ello, se solicitó al oferente, mediante nota, el desglose y justificación de dichos ítems. El proveedor presentó la documentación requerida, y tras su análisis, el Comité consideró que las justificaciones presentadas son aceptables.

En consecuencia, y en cumplimiento con lo establecido en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el Comité concluye que el oferente está en condiciones de cumplir satisfactoriamente con el contrato.

Por lo tanto, se concluye que el oferente: CUMPLE.

En este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

• **Capacidad Financiera:**





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°41/2025 – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES CON ID N° 468656

FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS

(Activo Corriente/Pasivo Corriente)
RATIOS DE LIQUIDEZ
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	9.971.406.713	7.196.088.645	4.124.663.675	1,38	Pasa
PASIVO CORRIENTE	4.321.380.262	3.369.039.912	2.144.970.159		
RATIOS	1,00	2,14	1,00		

(Pasivo total/Activo total)
ENDEUDAMIENTO
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	11.690.834.476	8.663.729.711	5.350.037.160	0,63	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	6.980.232.649	5.544.905.389	3.535.578.950		
RATIOS	0,60	0,64	0,66		

(Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
RENTABILIDAD
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
CAPITAL	2.466.641.276	1.814.458.210	350.000.000	1,82	Pasa
UTILIDAD	2.243.960.551	1.680.273.342	1.267.703.779		
RATIOS	0,91	0,93	3,62		

OBS: La firma **FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **“Cumple”**.

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	Documentos:	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ
a.	Balance General y Estados de Resultados firmados por el Contador y Propietario o Representante Legal, de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRE GENERAL con su respectivo formulario N° 500 de Renta.	Cumple
b.	Formulario N° 501 de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes de IRE SIMPLE.	Cumple



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°41/2025 – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES CON ID N° 468656

Experiencia

N°	Documentos:	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

N°	Documentos:	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ
1	Presentar, en caso de ser propietario del vehículo: fotocopia de título de propiedad y/o cédula verde del vehículo a ser utilizado; en caso de alquiler de vehículo: copia de contrato de alquiler vigente o carta compromiso de alquiler firmado por el propietario del vehículo que será utilizado, acompañado de la fotocopia de título de propiedad y/o cédula verde del vehículo.	Cumple
2	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	Cumple
3	Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma.	Cumple

ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por “TOTAL”, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 75 del Decreto N° 2264/24, conforme se detalla:

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES

El oferente FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ cotiza los precios más bajos y, tras realizar los cálculos correspondientes, se ha constatado que los precios ofertados para los ítems 2, 3, 4, 5, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 25, 27, 28, 29, 31, 34, 36, 37, 38



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°41/2025 – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES CON ID N° 468656

y 40 se encuentran por debajo del 25% del precio referencial. En virtud de ello, se solicitó al oferente, mediante nota, el desglose y justificación de dichos ítems. El proveedor presentó la documentación requerida, y tras su análisis, el Comité consideró que las justificaciones presentadas son aceptables. En consecuencia, y en cumplimiento con lo establecido en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el Comité concluye que el oferente está en condiciones de cumplir satisfactoriamente con el contrato.

• QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- ADJUDICAR:** al oferente **FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ** la presente "MENOR CUANTÍA NACIONAL N°41/2025 – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES", como se detalla a continuación:

El monto total adjudicado a la empresa FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ es de Gs. 71.641.450 (Setenta y un millones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta guaraníes).

-Monto Mínimo: 35.820.725 Gs. (Treinta y cinco millones ochocientos veinte mil setecientos veinticinco guaraníes).

-Monto Máximo: 71.641.450 GS. (Setenta y un millones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta guaraníes).

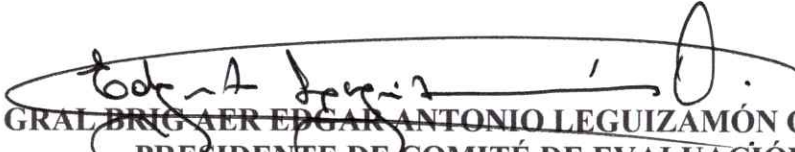
La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 54 y 55, de la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día 11 del mes de agosto de 2025, suscribiendo el presente Informe.


ANA PATRICIA ZÁRATE LÓPEZ
TTE AVC - MIEMBRO DE COMITÉ


MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1°AVC - MIEMBRO DE COMITÉ


GRAL. BRIGADIER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN